

la rebaja de ..... pesetas, o con las compensaciones, etc., conforme se previene en la cláusula número 7 del pliego de condiciones, comprometiéndose asimismo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el referido concurso.

(Fecha y firma.)

Carcagente, 22 de noviembre de 1968.—  
El Alcalde.—6.829-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Enguera (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentado de calles de esta villa.*

Acordada por este Ayuntamiento la contratación de las obras de pavimentado de calles de esta villa, se convoca a concurso-subasta la ejecución de dichas obras.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de 3.946.047 peetas, no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo, que se harán efectivas con

cargo al presupuesto extraordinario aprobado para tal fin.

La fianza provisional es de 59.191 pesetas, y la definitiva se elevará al duplo, tomando como base el importe de la adjudicación definitiva, o sea el 3 por 100.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados y lacrados, que contendrán las referencias técnicas y económicas del concursante, y otro de la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo anteriormente expresado, y la apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión de pliegos, en cuanto se refiere al primer período de licitación, de acuerdo con las reglas señaladas en el artículo 39 del Reglamento.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de nueve meses y condicionada al apartado segundo del pliego de condiciones económico-administrativas por el que se rige la contratación de estas obras, y el pago de las mismas se verificará previa certificación y al ritmo señalado en el expresado pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado de las condiciones del concurso-subasta, que acepta íntegramente, anunciado por el Ayuntamiento de Enguera para la ejecución de las obras de pavimentado de calles, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el de la provincia de fecha ....., se compromete a realizar tales obras, con estricta sujeción a dichas condiciones y a los documentos y antecedentes en ellas referidos, por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Enguera, 25 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Jaime Barberán Juan.—10.294-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Secretaría General Permanente

##### Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1.554, expedido por este Ministerio el 19 de junio del año en curso a favor de don Luis María Ron Román, hijo del Cónsul general de España en Düsseldorf, don Evaristo Ron Vilas, que le ha sido sustraído, quedando, por tanto, anulado el citado documento.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Embajador Secretario general permanente, Germán Burriel Rodríguez.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de octubre de 1968 por el buque «Monte Cabezo», de la matrícula de Alicante, folio 1.668, al «Monte Berna», de la matrícula de Alicante, folio 1.667.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 26 de noviembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.569-E.

### Comandancias Militares

#### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1968 por el buque «Anzuelo», de la matrícula de Vigo, folio 7.760, al «Libreiro», de la matrícula de Vigo, folio 6.830.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de noviembre de 1968.—6.555-E.

### Sectores Navales

#### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1968 por el buque «Hermanos Baena», de la matrícula de Adra, folio 801, al «Irene», de la matrícula de Tarragona, folio 2052.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-

te este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de noviembre de 1968.—El Juez, Carlos Sanjuán.—6.589-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones Principales de Aduanas

##### BARCELONA

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 212/68, en relación con la no reexportación de un automóvil «Simca Vedette», matrícula 722 HH 34, abandonado en el término municipal de Viladecans.

Por la presente se notifica a su desconocido propietario que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 21 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.381-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

Habiéndose ordenado por la Sexta Jefatura Regional de Transportes la incautación de 31 depósitos constituidos a su disposición, para responder de las obligaciones inherentes a la autorización concedida a sus titulares, y no obrando en su poder los resguardos correspondientes a los mismos se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 21 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.531-E.

## DEPOSITOS QUE SE CITAN

Matrícula	Titular	Importe
V-89650	José Fabra Ruiz	7.500
M-196507	Francisco Ibáñez Iranzo	1.000
A-5710	José Pla Perales	1.000
MU-10-R	Juan Bautista Guglieri Tallone	7.000
V-250-R	Vicente Guglieri Marvaldi	2.000
V-143-R	Juan Bautista Guglieri Tallone	5.000
V-78085	Luis y Arturo Felip Gimeno	7.500
V-20801	Francisco Escriche Martínez	7.500
V-21698	Juan Bautista Catalá Prats	5.000
M-76832	Angela Primo Romero	7.500
M-78110	Isidro Durá Moscardó	5.000
B-50707	Juan Jordá Chulía	1.000
V-97171	Vicente Crespo Calvo	1.000
V-81971	Quintín Sapiña Aragón	1.000
V-23225	Emilio Molla Villaplana	1.000
V-17637	Vicente Albert Llopis	1.000
V-89002	Viuda de Ramón Masía López	7.500
M-253273	José Llop Vila	7.500
V-100574	Ramón Baixauli Arce y otro	5.000
MU-9268	Pedro Pastor Fullana	2.000
B-266318	Rafael Vilar Gallego	7.500
M-78211	Francisco Soler Dirla	5.000
M-208584	Vicente Gabarda Ribes	7.500
T-4460	Salvador Sirera Piera	2.000
V-23213	Salvador Boscá Fons	2.500
M-314507	Salvador Polop Mompó	7.500
V-68854	Salvador Lledó Roca	2.500
V-68854	Salvador Lledó Roca	5.000
V-18975	Transportes Baigues, S. L.	5.000
V-46010	Consuelo Laparra Cervera	5.000
V-24394	Juan Alapont Peris	7.500

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

## PRIMERA ZONA DE MALAGA

Don José Vives Accino, Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona primera de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por esta Zona Recaudatoria se tramita a nombre de los deudores que se relacionan, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible notificar a los deudores a que estas actuaciones se refieren, conforme dispone el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por desconocerse su paradero e ignorar quién le representa en esta ciudad, e informada esta Zona Recaudatoria de que se encuentran en el extranjero, de conformidad con lo que preceptúa el último párrafo del artículo 126 y 127 del citado Estatuto, se requiere a los interesados, a sus representantes, herederos o perso-

nas que se pudieran considerar interesadas para que comparezcan en este expediente que se custodia en las oficinas de esta Zona Recaudatoria, sitas en la calle de Ollerías, número 4, primer piso, de esta ciudad, al objeto de satisfacer los descubiertos liquidados a favor de la Hacienda pública, más los recargos de apremio, costas y reintegro, o bien señalar domicilio o representantes a quienes puedan hacerse las notificaciones que procedan; advirtiéndoles que si así no lo efectúan en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

Publíquese esta providencia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y anunciase al público en los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y de esta Zona Recaudatoria.—Proveído en Málaga a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Recaudador. — J. Vives.—Rubricado.»

Número	Deudor	Concepto	Principal del débito
2418/68	Peter John Trumbell	Contrabando.	1.600,—
2419/68	Adjain Koiuder	Idem	16.000,—
2420/68	Mohamed B. Ahmed Ahmed	Idem	4.800,—
2421/68	Mimoun Ben Bordon Ben Mohamed	Idem	1.800,—
2422/68	Abdelkader Ben Bondon Ben Mohamed	Idem	1.800,—
2423/68	Abid Mohamed Ben Ahamed	Idem	8.000,—
2424/68	Mohamed B. Sánchez Rico	Idem	29.025,—
2425/68	Salvador Rico Gómez	Idem	29.025,—
2428/68	El Flibri Abdeslam	Idem	1.968,80
2429/68	Mustapha Taibi	Idem	1.400,—
2430/68	Ben Drouis Bagdadi	Idem	19.000,—
2431/68	Mohamed Haddu Haddu	Idem	240.000,—
2432/68	Mouhdi Mohamed Mohamed	Idem	920,—
2433/68	Tomás Roncero Moreno	Idem	99.360,—
2434/68	Mohamed Ben Allal Ahamed	Idem	80,—
2435/68	Francisco Rodríguez Medina	Idem	200,—

Se advierte a los deudores anteriormente relacionados, que si realizan sus descubiertos durante el plazo de los diez días inmediatos siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», sólo vendrán obligados a satisfacer el recargo del 10 por 100, pero que transcurrido dicho plazo les será exigido el 20 por 100 de recargos de apremio.

Málaga, 23 de noviembre de 1968.—El Recaudador.—6.568-E.

## Tribunales de Contrabando

## ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero de Simonne Antoinette Surtel y su esposo, Caude Henri Tiffenat, con último domicilio conocido en Talloires «Aute Savoie» (Francia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de diciembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del coche afecto al expediente 60 de 1968, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Zamora 27 de noviembre de 1968.—El Secretario.—6.607-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Dirección General de Transportes Terrestres

## SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

## Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia

*Proyecto de ferrocarril metropolitano sección Fabra y Puig a Torrás y Bagés y Cocheras. Tramo II, desde San Andrés a Torrás y Bagés y Cocheras. Trozo segundo, desde final del túnel hasta Cocheras (delimitación y contorno de cocheras y apeadero del paseo de Santa Coloma), incluido en el Plan de Urgencia de Transportes de Barcelona, término municipal de Barcelona*

A los efectos de información pública, y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios a quienes en el término municipal de Barcelona afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», para que los que se crean afectados presenten, por escrito, a la Junta Municipal del Distrito las alegaciones que crean convenientes, para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 20 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Representante de la Administración, Juan Molins.—Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Francisco Soler. 6.406-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Naturaleza y destino de la finca
1	Trinidad Baja (carretera Santa Coloma) .....	Don Mariano Baro Mota.—Campeny, 15, primero .....	Hortalizas-regadío.
2	Idem .....	Don Esteban Ortiz Grau.—Languedoc, 5 .....	Hortalizas-regadío.
3	Idem .....	Herederos de D. L. María Oliveras Calix.—Aragón, 355 .....	Chopera.
4	Idem .....	Don José Adell Pitarch.—Mediana San Pedro, 97, primero .....	Hortalizas-regadío.
5	Idem .....	Don Julián Adell Pitarch.—Rosal, 87, tercero primera .....	Hortalizas-regadío.
6	Idem .....	Doña Isabel Adell Pitarch.—San Andrés, 387 .....	Hortalizas-regadío.
7	Idem .....	Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.—Plaza San Jaime.	Hortalizas-regadío.
8	Idem .....	Don Heliodoro Jordi.—Recesvinto, 79 .....	Hortalizas-regadío.
9	Idem .....	Don José Borrás Curtiella.—Montaña, 69 .....	Hortalizas-regadío.
10	Idem .....	Don Clemente Guix Gaig.—Paseo Fabra y Puig, 249 .....	Hortalizas-regadío.
11	Idem .....	Doña Antonio Passarices Castells.—Paseo Fabra y Puig, 252 ...	Hortalizas-regadío.
12	Idem .....	Doña Isabel Rocamora Roses.—Paseo de Gracia, 6 .....	Hortalizas-regadío.
13	Idem .....	Doña Elvira Rocamora Roses.—Vía Layetana, 90 .....	Hortalizas-regadío.
14	Idem .....	Doña Isabel Rocamora Roses.—Paseo de Gracia, 6 .....	Hortalizas-regadío.

## Comisarias de Aguas

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Aguilar Marín, vecina de Córdoba, calle Angel de Saavedra, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Cañetejo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Montoro (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.804-D.

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Jáuregui Salazar y otros.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos e industriales.

Cantidad de agua que se pide: 22 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Ugarte-Buru.

Términos municipales en que radicarán las obras: Asua-Bilbao (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe. A. Dañobeitia.—3.825-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Jáuregui Salazar.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Asua.

Términos municipales en que radicarán las obras: Asua-Bilbao (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe A. Dañobeitia.—3.826-D.

## Confederaciones Hidrográficas

## SUR DE ESPAÑA

## Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Acequia Gorda de Motril, acequias A-I, A-II y A-III (pieza número 1)». Término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por estas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de esa capital, como asimismo exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 23 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—6.424-E.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS

Número finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Francisco Ramos Peñalver	C. Ronda, 12. Granada	Panatas Veguilla	Cr.
2	D. <sup>a</sup> Carmen Hernández Posadas	C. Rey, Motril	Panatas Rincón	Cr.
3	D. Antonio Gómez Posada	La Palma, Motril	Panatas Rincón	Cr.
4	D. Ricardo González Anguiano	M. Campos, Motril	Panatas Veguilla	Cr.
5	D. <sup>a</sup> Ana Molina Torres	C. Chispas, Motril	Panatas Rincón	Cr.
6	D. Francisco Maldonado Posadas	S. Francisco, Motril	Panatas Rincón	Cr.
7	D. Francisco Pérez Alonso	Molvizar	Panatas Veguilla	Cr.
8	D. Joaquín Utrabo Ortega	Molvizar	Panatas Veguilla	Cr.
9	D. Julio Prados Pérez	Molvizar	Panatas Veguilla	Cr.
10	Herederos de Bonifacio Villalobos	Lobres	Panatas Veguilla	Cr.
11	D. <sup>a</sup> Carmen Puertas Rodríguez	C. Burgos, Motril	Panatas Veguilla	Cr.
12	D. Rafael Correa Mancilla	Lobres	Panatas Veguilla	Cr.
13	D. <sup>a</sup> Carmen Puertas Rodríguez	C. Burgos, Motril	Panatas Veguilla	Cr.
14	D. Juan Vallejo Guerrero	Lobres	Panatas Veguilla	Cr.
15	Viuda de Santos Sáez	Arriola, 9. Granada	Panatas El Señorico	Cr.
16	D. Antonio García Ligeró	Lobres	Panatas Veguilla	Cr.
17	«Azucarera Motrileña S. A.»	C. Ventillas, Motril	Panatas Veguilla	Cr.
18	D. <sup>a</sup> Concepción Rodríguez S.	S. Antonio, Motril	Panatas Veguilla	Cr.
19	D. Juan Vallejo Guerrero	Lobres	Panatas Veguilla	Cr.
20	D. Antonio Rodríguez Morales	M. Vista Bella, Motril	Panatas Veguilla	Cr.
20	D. Marcel Aziel (arrendatario)	Lotería, 1, Motril		
21	D. Juan Martín Estévez	Manuel Gómez, Motril	Panatas Malos Pelos	Cr.
22	D. José Correa Morales	La Gloria, Motril	Panatas Zorrilla	Cr.
23	D. <sup>a</sup> Carmen Puertas Rodríguez	C. Burgos, Motril	Panatas Zorrilla	Cr.
24	D. Bienvenido Correa Morales	C. Santiago, Motril	Panatas Zorrilla	Cr.
25	D. Francisco Maldonado Posadas	S. Francisco, Motril	Panatas Malos Pelos	Cr.
26	«Azucarera Nuestra Señora Rosario»	Bomba, 8. Granada	Panatas Zorrilla	Cr.
26	D. Manuel Correa Maldonado (arrendatario)	C. Alvarico, Motril	Panatas Zorrilla	Cr.
26	D. Salvador Martín Hidalgo (arrendatario)	M. Gómez, Motril	Panatas Zorrilla	Cr.
27	D. Antonio Martín Estévez	Cjo. Pataura, Motril	Panatas Zorrilla	Cr.
28	D. Miguel Melero Sánchez	Santiago, 3, Motril	Panatas Malos Pelos	Cr.
29	D. Agustín Rodríguez Robles	Lobres	Panatas El Laero	Cr.
30	«Azucarera Motrileña, S. A.»	C. Ventillas, Motril	Panatas El Laero	Cr.
30	D. Francisco Maldonado Posadas (arrendatario)	S. Francisco, Motril	Panatas El Laero	Cr.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad que el día 25 del actual, ante el Notario de esta capital don José Roán Martínez, se ha efectuado el decimocuarto sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

25 serie «A»		
14	1.045	1.867
26	1.098	1.878
31	1.131	2.072
125	1.193	2.277
343	1.372	2.294
484	1.381	2.297
577	1.387	2.300
606	1.406	
925	1.489	

  

55 serie «B»		
261	2.100	3.413
404	2.269	3.631
604	2.338	3.643
810	2.358	3.667
900	2.412	4.142
905	2.460	4.192
955	2.519	4.404
956	2.522	4.522
1.054	2.603	4.540
1.265	2.697	4.622
1.554	2.812	4.638
1.565	2.944	4.701
1.710	2.970	4.766
1.718	3.065	4.881
1.727	3.082	4.989
1.830	3.142	5.316
2.004	3.175	5.317
2.043	3.252	
2.075	3.338	

8 serie «C»

84	390	505
268	415	550
369	478	

1 serie «D»

49

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 68, de vencimiento 1 de abril de 1969 y siguientes.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Jefe del Servicio de Inversiones, Antonio Tormo Cervino.—6.966-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Sección de Minas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa, la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Termoeléctrica del Ebro, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Central térmica de Escatrón (Zaragoza).

Características: Parque de autotransformación 220/400 KV., con un autotransformador de 300 MVA., con regulación de carga, dos juegos de barras a 400 KV. y dos salidas de líneas.

Presupuesto: 97.661.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Minas (calle Canfranc, número 8, primero), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 14 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas, 3.807-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «García del Castillo Hermanos, S R C.», en su calidad de contrata adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Valdepeñas (Ciudad Real), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.890-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de abril de 1968 por «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.»:

500.000 acciones ordinarias, serie A, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.500.001 al 2.000.000, ambos inclusive.

250.000 acciones preferentes, serie B, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 750.001 al 1.000.000, ambos inclusive.

Tanto las acciones de la serie A como las de la serie B tienen desembolsado un 50 por 100 de su valor nominal.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1968 en proporción al desembolso efectuado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.327-C.

## BANCO DE ESPAÑA

CORDOBA

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 1.586, de 983.000 pesetas nominales, en inscripciones nominativas 4 por 100 interior, a nombre del Ayuntamiento de Pozoblanco, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá el duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Córdoba, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario, A. Ruiz Andréu.—3.871-6.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de bienes cuya presunción de abandono se cumple en el año 1969, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

### Depósitos de valores

Rosario Alfonso Gorrin, 4 por 100 interior, 420,37 y 1.000 pesetas; 4 por 100 amortizable, 500; José Madrona Cardo y Filomena Gil, 4 por 100 amortizable, 9.000. Miguel Torres González, 4 por 100 interior, 1.420,37. Hortensia Mansito Rodríguez, obligaciones J. O. P. Tenerife, 2.000. María Zerolo Fuentes y Juan González Camargo, cédulas Hipotecario 4,5 por 100, 4.600. María Muñoz Santiesteban, cédulas Banco de Crédito Local, 13.500. Domingo Expósito Hernández, 4 por 100 interior, 8.420,37. Isabel López de la Rosa, obligaciones empréstito municipal Santa Cruz de Tenerife, 1.000, y 4 por 100 amortizable, 10.000. Antonio Sebastián Rodríguez, 4 por 100 amortizable, 12.000. Jeremías Marán Hernández, 4 por 100 amortizable, 103. José Leal Laserna, deuda insular Tenerife, 1.000; obligaciones empréstito municipal Santa Cruz de Tenerife, 1.000 y 120,76 de intereses.

### Saldos de cuentas corrientes

«Compañía Singer, Máquinas de Coser», 100 pesetas. Herminia Corujo Corujo, 496,80. Miguel Estarriol Trullé, 225,28.

Manasé Herrera Martín, 106,53. Anselmo Honorio Pérez Pérez, 5.371,66. Sucesión de Esteban Salazar, 4.000. Isabel Veguero Negrin, 2.274,41. Tomás Zerolo Fuentes, 1.511,29. Máximo Machado Renshaw, 3.190,30. Rosario Alfonso Gorrin, 2.335,70. José Madrona Cardó y Filomena Gil, 5.084,19. Miguel Torres González, 983,99. Hortensia Mansito Rodríguez, 3.292,60. María Zerolo Fuentes y Juan González Camargo, 3.427,54. María Muñoz Santiesteban, 5.990,08. Domingo Expósito Hernández, 5.299,29. Isabel López de la Rosa, 10.906,23. Antonio Sebastián Rodríguez, 18.281,12.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario, P. Alemany. 3.872-6.

## SEGOVIA

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 17.669 y 22.990, de 10.000 y 5.000 pesetas nominales, respectivamente, en deuda amortizable 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1951 (ambos), a nombre de Ana y Eduardo Díez Maroto, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Segovia, 22 de noviembre de 1968.—El Secretario, Miguel M. Fresneda.—3.870-6.

## BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

De acuerdo con nuestro Reglamento, se anuncia el extravío de los siguientes resguardos expedidos por el Banco: Número 1.973, a favor de don José Romero Pallares y doña Raquel Burgués Pallares, por sucursal de Alcañiz; número 2.177, a favor de don Francisco Pau Gine, por sucursal de Balaguer; número 7.231, a favor de doña Rosa Gabas Loda; número 5.462, a favor de doña Josefa Azcón Mora, por sucursal de Barbastro; número 1.096, a favor de don Pedro Portoles Zaera y doña Juana Suso Isiegas, por sucursal de Cariñena; número 612, a favor de doña Joaquina Satorres Vilar, por sucursal de Fraga; número 4.549, a favor de doña Rosario Torrubiano Pou y don José Hervás Torrubiano; número 333, a favor de don José Arqué Piñol y doña Rosa Piñol Escriba, por sucursal de Lérida; número 8.470, a favor de don José Hueto Etayo, por sucursal de Logroño; número 892, a favor de doña María Arenas Ramos, por sucursal de Molina de Aragón; número 4.059, a favor de don Tomás Martínez de Diego, por sucursal de Soria; números 14.032, 14.027 y 14.028, a favor de don Eduardo Mengod Peset, por sucursal de Valencia; número 495, a favor de don Esteban Tobajas Gracia, por oficina principal de Zaragoza.

Quienes tengan que hacer alguna reclamación la deducirán en el plazo de treinta días en la Secretaría General del Banco (Coso, números 36 al 40). Pasado el mismo sin reclamaciones se extenderán los oportunos duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Luis Arifio.—10.289-C.

## BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas número 338.336, de la Oficina Principal de Santander; número 314.753, de la Sucursal de Barcelona; números 4.381 y 304.870, de la de Cartagena; número 303.104, de la de Herrera de Pisuerga; número 305.324, de la de

León; número 304.669, de la de Piedrahita; número 301.393, de la de Ponderada; número 300.095, de la de Ramales; número 302.403, de la de Salas de los Infantes; número 307.576, de la de San Sebastián; números 309.878, 308.781 y 309.668, de la de Valencia; número 319.792, de la de Valladolid; números 301.853 y 302.435, de la Agencia número 3 de Barcelona; número 301.701, de la Agencia número 4 de Madrid.

Resguardos de depósito de valores números 429.900, 449.278, 453.558, 458.913 y 475.364, de la Oficina Principal de Santander; números 5.102 y 5.392, de la Sucursal de Avila; números 19.133, 82.822, 97.431, 43.946 y 125.028, de la de Barcelona; números 5.104 y 13.608, de la de Bilbao; números 16.902 y 21.335, de la de León; número 647, de la de Córdoba; números 80.446, 266.722, 158.034, 180.436, 197.656, 213.197, 213.198, 209.375, 244.817, 250.434, 254.220, 285.602 y 288.252, de la de Madrid; números 4.747, 4.980, 2.004 y 4.955, de la de Salamanca; número 4.147, de la de San Sebastián; números 1.844, 1.845, 4.360, 5.577, 9.215, 9.216, 9.095, 9.096, 9.097, 9.098, 5.482 y 5.870, de la de Valencia; número 654, del extinguido Banco de Fomento de Gerona, de Santa Coloma de Farnés, y números 1.244 y 4.550, del extinguido Banco Jáudenes Bárcena, de Vigo.

Resguardos de imposición a plazo fijo, número 620.855, de la Sucursal de Astillero; número 620.034, de la de Laredo; número 622.707, de la de Salamanca, y número 620.297, de la de Salas de los Infantes.

Extractos de inscripción números 63.688, 64.895, 65.223, 65.852, 67.092, 69.462, 72.288 y 72.758, de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 28 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—3.885-8.

## NOTARIA DE DON JULIAN DAVILA GARCIA

MADRID

Sagasta, 12

Tendrá lugar la venta en pública subasta en ejecución de un crédito hipotecario, en la citada Notaría, a las diecinueve horas del día 20 del próximo mes, de los bienes situados en el barrio de Santa María, del distrito de Hortaleza, de esta capital, zona ubicada entre Cañada de los Toros, C. del Mar Negro, C. de las Norias, C. del Mar Azar, carretera de Hortaleza a Alcobendas y calle de Mar de las Antillas, que se detallan:

Treinta grupos de soldadura normales de 300 a 400 amperios; tronzadora modelo UKI-17-17-H, motor III 17 C.; grúa Imenasa, tipo G.M 2500 w 1082; electroesmeriladora Letag, con columna de CV, y accesorios; gato de cremallera TA. 2 de 10 toneladas; ventilador eléctrico Letag O 25 III; aparato soldadura CO2 P-z 5505, con rectificador y de 300 amperios, pistola y accesorios; Taladro de columna marca Lasa, con motor acoplado y equipo de refrigeración hasta 32 mm, y accesorios; enderezadora Luzuriaga de 90 tn. de presión para perfiles, con motor; tronzadora Trennjaeger, modelo UNI 16-10-H, sin refrigeración y sin sujeción de material, motor III-10-C. V.; carretilla; aparato Tractel T-13; aparato Tractel T-13; grúa torre Imenasa Liebherr, tipo 16 CS, número CS 153; grúa torre Imenasa Liebherr, tipo 16/19, número LS 46; grúa

torre Imenasa Liebher, tipo 16/19, número CS-29; trepadora H-15, número 5074 Brua; cabrestante eléctrico, tipo B-1, de 200 Rg., con motor acoplado de 20 CV., a 1.500 r. p. m., Unelec; grupo autónomo de soldadura Lancor Himmel, tipo SM 220; báscula automática modelo B-100, 2.000 kilogramos fuerza, con plataforma.

El tipo de venta es el fijado en la escritura de hipoteca y todos los documentos, actas y títulos están de manifiesto en la Notaría.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—Julían Dávila García.—10.329-C.

**INDUSTRIA AUXILIAR MECANICA, SOCIEDAD ANONIMA**

(I. N. A. M. E. S. A.)

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos se convoca Junta general extraordinaria, para el día 23 de diciembre de 1968, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación y, en su caso, rectificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1968, con arreglo al orden del día de dicha Junta, que se transcribe a continuación:

«1.º Designación de nuevos Administradores de la Sociedad y revocación, en su caso, de los nombramientos anteriores.

2.º Propuesta de reducción de capital social y aprobación, en su caso, de la propuesta de reducción de capital.

3.º Propuesta y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión con otras entidades.»

2.º Ratificación y, en su caso, rectificación de los actos realizados en ejecución de los acuerdos adoptados en la citada Junta general extraordinaria de 5 de noviembre de 1968.

Para asistir a la Junta deberá cumplirse lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de noviembre de 1968.—El Administrador.—10.345-C.

**INDUSTRIAS METALICAS DE ESTAMPACION Y DERIVADOS, S.A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre en Madrid (Julían Camarillo, 22) a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente orden del día:

1. Información de la marcha de la Empresa.
2. Ampliación del capital social.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Martínez Casanueva.—3.886-9.

**INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA**

(INISA)

Por acuerdo de Junta general extraordinaria, celebrada en esta capital el 14 de noviembre del corriente año, se reduce el capital social de 16.000.000 de pesetas en un 10 por 100, quedando fijado en 14.400.000, lo que se hace público a los fines y por el término del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La mencionada reducción se efectuará mediante reembolso de dicho 10 por 100 a los señores accionistas por el procedimiento establecido en el artículo 100 de la Ley citada, siendo las acciones de 500 pesetas nominales cada una, a cuyo fin se requiere a los correspondientes titulares de dichas acciones para que en el término de un mes las presenten en las oficinas de la Compañía, avenida del Generalísimo, 76, piso tercero, letra B, de esta capital, de nueve a una de la mañana, en días laborables, donde quedarán depositadas para proceder a su agrupación en unidades de diez acciones cada una, pudiendo los interesados agruparse entre sí para completar dichas unidades, de las cuales se anulará una acción mediante el reembolso de su nominal, estampillando las nuevas restantes, con expresión de la nueva cifra del capital social y nuevo

número que corresponda a cada acción, advirtiéndose que las que no se presenten a estampillado o no integren una unidad completa de diez acciones serán anuladas, emitiendo otras en su lugar para su agrupación y estampillado, que serán inmediatamente vendidas por la Sociedad, por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado, quedando el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España a disposición de los mismos.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Saorin.—3.460-3. y 3.ª 5-12-1968

**CARTERA DE TITULOS, S. A.**

(CARTISA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué concedida en la Junta general de accionistas celebrada el 26 de abril del corriente año, ha acordado ampliar el capital social en 32.500.000 pesetas mediante la emisión de 65.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.300.001 al 1.365.000, ambos inclusive, que se pondrán en circulación al tipo de la par y libres de gastos para el accionista, efectuándose el desembolso total de las mismas en el momento de la suscripción.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1969 e irán provistas del cupón número 5 y siguientes.

Los señores accionistas podrán suscribir los indicados títulos durante el mes de diciembre próximo, en la proporción de una acción nueva por cada 10.000 pesetas nominales de las actualmente en circulación que posean, mediante el pago de 500 pesetas en efectivo y entrega de los cupones núm. 3 correspondientes. Transcurrido dicho plazo, estos cupones no tendrán valor ni efecto alguno.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria y Garriga Nogés.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo, Landelino Lavilla.—10.296-C.

**MUTUA SALMANTINA DE SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOVILES**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	61.920,81	Reservas técnicas	569.322,—
Reaseguradores	43.322,47	Reserva estabilización	566.449,52
Fianzas D. G. B. B. e I.	503.485,—	Previsión sin. pendientes	235.261,—
Valores mobiliarios	1.005.000,—	Acreedores	675.000,—
Otras fianzas	1.478,—	Cantidades pendiente pago	105.272,53
Inmuebles	1.350.000,—	Reaseguradores	125.370,—
Mobiliario	39.335,—	Fondo social	533.921,73
Reaseguradores por reservas	219.461,—	Amortizaciones	21.472,—
		Pérdidas y Ganancias	392.933,50
	3.224.002,28		3.224.002,28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas de 1967	349.861,—	Reservas técnicas ejer. ant.	389.248,—
Reservas estabilización	211.926,—	Primas y recargos 1967	1.042.283,—
Siniestros	332.636,—	Reaseguros	226.002,—
Impuestos	44.905,—	Rendimientos Inversiones y otros	99.858,50
Extornos mutualistas	164.003,—		
Gastos generales	257.193,—		
Amortizaciones	3.932,—		
Beneficio del ejercicio	392.933,50		
	1.757.389,50		1.757.389,50

**CENTRAL DE VENTAS DE CEMENTO, SOCIEDAD ANONIMA**

**En liquidación**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, terminadas las operaciones de liquidación, se publica el balance final, cuyo tenor literal es el siguiente:

Activo: Pérdidas y Ganancias, 1.245.000 pesetas  
 Pasivo: Capital desembolsado, 1.010.000 pesetas; varios acreedores, 235.000 pesetas; total, 1.245.000 pesetas.

Barcelona, 31 de octubre de 1968.—La Comisión liquidadora.—10.265-C.

**VIANA-RODRIGUEZ, S. A.**

**BARCELONA**

**Plaza de Tetuán, 36**

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de noviembre actual se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) La disolución y liquidación de la Sociedad.
- b) Aprobación del balance de disolución y liquidación, que se compone de:

	Pesetas
<b>Activo</b>	
Caja .....	98.148,01
Resultados ejercicios anteriores .....	401.851,99
Total Activo .....	500.000,—
<b>Pasivo</b>	
Capital .....	500.000,—
Total Pasivo .....	500.000,—

Barcelona, 23 de noviembre de 1968.—El Secretario.—10.292-C.

**INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, SOCIEDAD ANONIMA**

**Convocatoria**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el domicilio social de la Entidad (calle Juan Valera, número 1, de Córdoba) el día 27 de diciembre de 1968, a las once horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 28 de diciembre, del mismo año, si fuera necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas generales.

2.º Censurar la gestión social para aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.

3.º Formación y aprobación del acta o nombramiento a tal efecto de Interventores.

4.º Aprobación del plan de inversiones de 1968 y de su presentación en Hacienda para acogerse a la Orden ministerial del 13 de diciembre de 1967.

5.º Aprobar la gestión y actos del Consejo de Administración.

Córdoba, 27 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Pablos.—10.291-C.

**UNION EXPORTADORA DEL TIETAR, SOCIEDAD ANONIMA**

**(UNEXTISA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 7 del actual, esta Sociedad ha trasladado su domicilio social a la calle Orense, número 11, segundo L. Madrid (20).

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Director general, Ramón Echagüe Álvarez de Sotomayor.—10.271.

**FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.**

**(«FASA-RENAULT»)**

**Pago de intereses a las obligaciones emisión 15 de diciembre de 1965**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir del día 15 de diciembre de 1968, se hará efectivo el pago, contra el cupón semestral número seis de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, números 1 al 40.000 ambos inclusive, por un importe líquido de 150 pesetas.

El pago se efectuará en las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Ibérico.
- Banco Castellano.
- Banco de Santander.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao
- Banco Central.
- Société Générale de Banque.
- Crédit Lyonnais.

Valladolid, 26 de noviembre de 1968.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—10.300-C.

**TALLERES METALURGICOS DE MALIANO, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Muriedas, Ayuntamiento de Camargo, en

el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, el próximo día 21 de diciembre, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, el día siguiente, 22, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Autorización al Consejo para aumento de capital y consiguiente modificación de los Estatutos.
- 2.º Aprobación del acta de la cesión.

Muriedas de Camargo (Santander), 30 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo, R. Rivas.—10.433-C.

**CULTURA Y ARTE, S. A (CULTART)**

«Cultura y Arte, S. A.» (CULTART), convoca a sus señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23, a las veinte horas, en su domicilio social, sito en la calle Bravo Murillo 4, bajo, Madrid, con el objeto de proponerles la anulación del párrafo primero del artículo 8 de los Estatutos.

Caso de no concurrir a esta primera convocatoria el número necesario de accionistas y acciones, de acuerdo con los artículos 15 de los Estatutos y 58 de la Ley, «Cultura y Arte, S. A.» (CULTART), convoca igualmente en segunda convocatoria a sus señores accionistas el día 26 a la misma hora para tratar de la modificación estatutaria antes citada.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Administrador.—10.437-C.

**INDUSTRIA LECHERA SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANONIMA**

**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Llano del Arco, sin número, Liria (Valencia), en primera convocatoria, a las doce de la mañana del día 21 de diciembre de 1968, y en segunda, si procede, el siguiente día hábil, en la misma sede y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del día 1 de octubre de 1968, respecto a cese y nombramiento de nuevos cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Otorgamiento de facultades.
- 3.º Acuerdos a adoptar en orden a la reestructuración de la Compañía.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Liria (Valencia), 30 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.440-C.

**ADMINISTRACION**

**VENTA Y TALLERES**

Prafaigar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Prafaigar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)